RIO DEL INTERIOR
CIÓN DEL NEUQUÉN

HOJA 322 MT.-

DECRETO Nº 143

NEUQUEN, 25 de OCTUBRE de 1955.-

.....VISTO este expediente nº 197-E-1955, por el cual el señor Eliseo DUARTE solicita se transfiera a su favor el Boleto de Marca nº 5.139, registrado en el Libro 6, Folio 408, extendido a nombre del señor Eustaquio BADILLA, con fecha 21 de mayo de 1910;

Teniendo en cuenta que con las certificaciones efectuadas por el señor Juez Nacional de Paz de CUTRAL-CO, se han llenado los requisitos legales para su otorgamiento;

En uso de las atribuciones que le son propias:

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECRETA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la TRANSFERENCIA del Boleto de Marca nº 5.139, registrado en el Libro 6, Folio 408, a favor del señor Eliseo DUARTE, argentino, casado, Matrícula Individual nº 1.505.865, domiciliado en "Portezuelo", Departamento CONFLUENCIA, por cesión hecha por su anterior propietario señor Eustaquio BADILLA, como consta a fojas 1 de este expediente.-

ARTICULO 2º.- Vuelva a la División MARCAS Y ESTADISTICA para que extienda el Boleto en el sello que determina la Ley y haga las anotaciones de práctica; por el Juzgado Nacional de Paz de CUTRAL-CO, inscríbase la marca en el Registro a su cargo y hágase entrega al interesado -previa reposición de fojas- de una copia autenticada del presente Decreto, del Boleto otorgado y su documentación agregada a estas actuaciones; dése al BOLETIN OFICIAL y ARCHIVESE.-

ES COPIA.-

LUIS ORLANDO SCHEUER
Teniente de Navío Contador
Ministro de Economía

RICARDO HERMELO
Capitán de Navío (R)
Interventor Nacional